

QUILMES, 26 de marzo de 2008

VISTO el Expediente 821-0197/08 y la Resolución (CS) N° 234/07  
y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la asignación de un subsidio a la Maestría en “Industrias Culturales: políticas y gestión”, creada por Resolución (CS) N° 234/07.

Que el subsidio permitirá potenciar las actividades académicas planificadas en la puesta en marcha y en el desarrollo de la Maestría.

Que el apoyo del subsidio posibilitará que la Maestría sostenga un programa de becas con estipendio, que tendrá alcance latinoamericano; apoye la participación de profesores extranjeros visitantes; y solvente la producción de textos de referencia en el campo disciplinar, según consta en el proyecto incluido en el expediente.

Que la Universidad Nacional de Quilmes reconoce como una de sus misiones fundacionales la extensión de sus propuestas de formación posgradual de calidad en campos afines a la formación de grado, y el subsidio para la Maestría en “Industrias Culturales: políticas y gestión” se inscribe en el cumplimiento de dicha misión.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el artículo 62° del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,





**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar el subsidio otorgado a la Maestría en "Industrias Culturales: políticas y gestión" por la Fundación Ford que consta en el Expediente N° 821- 0197/08.

ARTICULO 2º: Autorizar al Sr. Rector, Dr. Daniel Gomez, a suscribir la notificación y a conducir la administración del subsidio.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (CS) N°: **057/08**

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores  
Vicepresidente  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO